

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2018-00570

En atención a lo dispuesto en proveído del 14 de abril pasado¹, y para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso y practicar las pruebas decretadas en auto del 13 de enero de 2020², se fija la hora de las 8:00 a.m. del día 10 de agosto de la presente anualidad. Por Secretaría remítase oportunamente a las partes y sus apoderados el enlace de acceso a la audiencia virtual.

De otra parte, se tiene por justificada la inasistencia del señor EVARISTO SUÁREZ PARDO a la diligencia adelantada el 1° de noviembre de la pasada anualidad, conforme lo dispone el artículo 372 *ejusdem*, toda vez que se aportó prueba de la incapacidad médica otorgada para esa data³.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 67
fijado el 30 de MAYO de 2023 a la hora de las 8:00
A.M.
Luis German Arenas Escobar
Secretario

JASS

¹ Documento 043 cuaderno principal.

² Páginas 7 y 8 del documento 016.

³ Documentos 034 y 035.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f45ef100a5a9e363e750d61ab080997e2e9338995a105d8080a50a39b02b188**

Documento generado en 29/05/2023 04:49:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>